

**Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Déjase sin efecto el Dto. lyD. N° 647/21, por el cual se designó al CPN. César Rafael Tobías, DNI. N° 28.711.633, en el cargo de Vicepresidente del Directorio de Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado (Al.Cat.SE.), creada por Dto. Acdo. N° 520/13, a partir de la fecha del presente.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:33

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa